



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 08 de junio de 1983.

Expediente N° 8.047/83 - Ref.001/83

RES. N° 105/83.

VISTO:

La necesidad de instrumentar y poner en vigencia para el presente período lectivo 1983, el programa de la asignatura INTRODUCCION// AL ANALISIS MATEMATICO, para la carrera de Contador Público Nacional, carrera esta con dependencia académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales;

El informe de la mencionada Facultad, obrante a fs. 4 de las// presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 54°// de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar y poner en vigencia para el presente período // lectivo, el programa analítico de la asignatura "INTRODUCCION AL ANALISIS MATEMATICO" para la carrera de Contador Público Nacional, o-// brante a fs. 2 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos y a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su toma de razón y demás efectos.- Cumplido, ARCHIVASE.-

OPTO. CS.
EXACTAS
jab.

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas